



ACTA NÚMERO VEINTICINCO

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las nueve horas quince minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Sra. María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Señor Rafael Antonio Tejada, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente; Sr. José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal, también asistió la Secretaria Municipal de actuaciones Licda. Xiomara Carolina Martínez. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes. **Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** Después de haber agotado todos los puntos de Agenda se tomaron los siguientes acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal; para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos después de analizar los puntos de agenda:

ÍNDICE:

- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: Nombramiento Oficial Información
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: Nombramiento Medio Ambiente y UDEL
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Nombramiento de Auxiliar Contable
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: Referente programa PES y M.V.
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: Aumento de Dietas
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS: Aprobación de Gastos
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE: Donación al C.E. Cantón El Calvario

DESARROLLO:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Artículos 3 núm. 4, 30 núm. 4, del Código Municipal y Artículo 40 de la Ley de Acceso a la información Pública, Acuerda: Realizar el traslado y Nombramiento de la Licenciada María Dilsia Membreño Arévalo a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) como **OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA**



de la Municipalidad a partir del mes de Enero del próximo año Dos mil veinte, a la vez a Ad-honorem tendrá el cargo de Auxiliar de Catastro/Cuentas Corrientes. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. //////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 de la Constitución y Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, Acuerda: Traslada de Unidad al Licenciado Vicente Adolfo Villatoro siendo el nuevo Jefe de la **Unidad de Medio Ambiente** y a **Ad-honorem** será el Jefe de la **Unidad de Desarrollo Local (UDEL)**. A partir del uno de enero del año dos mil veinte, Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. -////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** a) Que en el Acuerdo Número Cinco del Acta Número Veinte de fecha diecisiete de octubre del presente año, se acordó la Aprobación del TdR para realizar el proceso de Contratación para las Plazas de Auxiliar Contable; b) Que los integrantes de la Comisión de la LCAM son los responsables de la Evaluación de los aspirantes a evaluar correspondientes; habiendo evaluado a un total de profesionales que aplicaron para la plaza de Contadora Municipal, tal y como se detalla a continuación:

ASPECTOS/PUNTAJES DE CV	PUNTAJE DE CALIFICACION	PARTICIPANTES		
		Juan José Muños Tejada		
Nivel Educativo Estudiante Universitario o Bachiller • Bachiller Contador	Hasta 30 puntos	30		
Capacitaciones Diplomados Cursos adicionales	Hasta 20 puntos	20		
Con algún tipo de Discapacidad	Hasta 10 punto	10		
Otros Programas contables SIGGET SAFIM, no indispensables	Hasta 10 puntos	0		
Cualidades, Habilidades y Destrezas • Iniciativa • Buenas Relaciones Interpersonales • Responsables	Hasta 10 puntos	10		



<ul style="list-style-type: none"> Habilidades numéricas Trabajo en Equipo 				
Resultado de Entrevista	Hasta 15 puntos	5		
Reside en el Municipio	Hasta 5 puntos	5		
Puntaje Total	100 puntos	80		

c) Que luego de haber realizado las evaluaciones correspondientes los integrantes de la Comisión de LCAM, recomienda al Concejo se contrate al Joven Juan José Muñoz Tejada como Auxiliar Contable, por haber obtenido 80 puntos de acuerdo a los requerimientos de los TdR para este proceso, por ser único participante y por cumplir uno de los requisitos indispensable que es algún tipo de discapacidad; d) Que tomando de base lo establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República; Arts. 3, numeral tercero y, 30, numeral cuarto y décimo primero del Código Municipal, Art. 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad, **ACUERDA: I.** Aceptar la recomendación de la Comisión LCAM de Hoja de Vida del aspirante a la plaza de Auxiliar Contable; en el sentido de nombrar al joven Juan José Muñoz Tejada como Auxiliar Contable, por haber obtenido el puntaje de 80 puntos. **II.** Autorizar al presidente de la Comisión LCAM comunique oportunamente los resultados de la evaluación y decisión de este Honorable Concejo; **III.** Autorizar a la Jefa de la UACI que formule Contrato al joven Juan José Muñoz Tejada, con fecha lunes 01 de Enero de 2020 hasta el plazo de tres meses como lo establece en el **artículo 35 de la Ley de la Carrera Administrativa, Periodo de Prueba**, y si su desempeño laboral fuere bien Evaluado por la su Jefe Inmediato Adquirirá todos los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro de la Carrera Administrativa Municipal y Nacional; **IV.** Se autoriza al Alcalde Municipal, Agro. Odilio de Jesús Portillo Ramírez, para que comparezca ante Notario a la firma del contrato laboral correspondiente. - Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. -///

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, Acuerda: Aprobar el nombramiento como Referentes de los Programas del FISDL al Licenciado Vicente Adolfo Villatoro Rosales, siendo los siguientes: 1) Mejoramiento de Vida, 2) Programa de Familias Sostenible con el subcomponente de Transferencia de Educación, Salud y Tercera Edad, y 3) Programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza (EEP) en el Sub Componente de Inclusión Productiva, a partir del día uno de enero del año dos mil veinte.



Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. -////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Autorizar un aumento en las Dietas a partir del mes de enero del próximo año, quedando de la siguiente forma: Concejales Propietarios Doscientos dólares (\$ 200.00) por cada sesión Ordinaria y para los Concejales Suplentes Ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) para cada sesión Ordinaria. A la vez se autoriza incorporarlo en el Presupuesto Municipal por Áreas de Gestión 2020 Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. -////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Autorizar al Tesorero Municipal Elio Esaú Méndez Velasco el pago de los siguientes egresos que se Aprueban y serán cancelados con Fondos Propios: a) Pago de pasaje y alimentación a mensajera municipal por diligencias oficiales realizadas durante el mes de Diciembre del presente año, por un valor total de Cincuenta y ocho 50/100 dólares (\$ 58.50) cheque a nombre de ROSALBA MARTIZA HERNANDEZ VELASCO; b) Pago por los servicios de Limpieza y resguardo de los baños municipales, así como limpieza y barrido del parque municipal correspondiente al periodo del 16 al 31 de diciembre del presente año, por un valor de Ciento treinta y ocho 88/100 dólares (\$ 138.88) cheque a nombre de ROSA IMELDA ROSAELS; c) Pago de factura número 0248 a nombre de MIGEL AMILCAR MARTINEZ GRANADOS, por un valor de Cincuenta 85/100 dólares (\$ 50.85) en concepto de pago por arrendamiento de copiadora marca KYOCERA correspondiente al mes de Diciembre del presente año; d) Pago de Alimentación para las siguientes actividades:

Fecha	Cantidad	Descripción	P/ Unitario	Total
05/nov./19	15	Almuerzo para reunión de Concejo, que inicio desde la 9:00 am	\$ 2.00	\$ 30.00
12/nov./19	35	Almuerzo para los jóvenes y miembros del jurado que estuvieron presente en la Defensa de los proyectos de Emprendimiento organizado por Plan El Salvador y Municipalidad, en el área de Apicultura y Música	\$ 3.00	\$ 105.00



TOTAL	\$ 135.00
-------	-----------

e) Compra de treinta refrigerios a un precio unitario de Un dólar para los asistentes en la Asamblea General de Empleados que realizó el comité de Salud Ocupacional para elegir a sus nuevos representantes para el término de dos años, el día 13 de los corrientes, por un valor total de Treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) cheque a nombre de ANA MARISELA GONZALEZ GARCIA; f) Pago por los servicios de vigilante nocturno en el parque municipal para el cuidado de las luces y nacimiento, en la celebración de las fiestas navideñas periodo del pago del 01 al 15 de diciembre del presente año, por un valor total de Ciento dieciséis 66/100 dólares (\$ 116.66) cheque a nombre de JOSE MERCEDES TEJADA GARCIA; g) Se Aprueba Donación de Cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) al Cuerpo de Apro-bomberos de El Salvador que realizaran su fiesta de fin de año, cheque a nombre de CESAR ALEXANDER NOVOA VALLE; h) Pago por los servicios profesionales en la Reparación, Limpieza y Cambio de sellos de válvulas al compresor de aire propiedad de la municipalidad, costo total de Ochenta y tres 33/100 dólares (\$ 83.33) cheque a nombre de DAVID MOISES ALVARADO ROSALES; i) Se aprueba la Donación para la compra de un banner para estampar el logo y presentación de la Orquesta Fusión Tropical, factura número 0226 a nombre de ALBERTO JAVIER HUEZO por un valor de Noventa y nueve 44/100 dólares (\$ 99.44); j) Pago de viáticos por asistir a Capacitación del Seminario de Contabilidad Gubernamental impartido por Ministerio de Hacienda durante 13 días desde el 11 de noviembre hasta el 9 de diciembre del presente año, por un valor total de Sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 65.00) cheque a nombre de MARIA CONSUELO NIETO RIVAS; k) Pago de factura número 1748 a nombre de MARIA SONIA CASTILLO por el valor de Ochenta y seis 25/100 dólares (\$ 86.25) en concepto de compra de 345 páginas para diploma para la Elaboración de tarjetas navideñas y para diplomas de los cursos de verano de inglés y lenguaje de señas; l) Pago por los servicios profesionales de auxiliar administrativo durante el mes de Diciembre del presente año, por un valor total de Trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) cheque a nombre de JUAN JOSE MUÑOZ TEJADA; m) Se aprueba la Donación de 25 obsequios para la celebración de fin de año con el club del Adulto Mayor que maneja la UCSF EL ROSARIO, número de factura 1749 por un valor de Noventa y siete 50/100 dólares (\$ 97.50) cheque a nombre de MARIA SONIA CASTILLO RODAS; n) Pago por los servicios de motorista de los vehículos municipales placas N5570 y N9776, actividades que realizó durante



el mes de Diciembre del presente año, por un valor total de Doscientos setenta y siete 77/100 dólares (\$ 277.77) cheque a nombre de VICTOR MANUEL MUÑOZ PEÑA; ñ) Pago por la compra de 100 refrigerios para los asistentes (Alumnos/as y público en general) a la clausura de los Cursos de verano de Ingles y Lenguaje de señas, por un valor de Sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) cheque a nombre de ANA MARISELA GONZALEZ GARCIA; o) Pago por los servicios profesionales de vigilante nocturno en el parque municipal y sus alrededores durante las fiestas navideñas en el cuidado de los adornos y nacimiento, durante el periodo del 16 al 31 de diciembre del presente año, por un valor de Ciento veinticuatro 44/100 dólares (\$ 124.44) cheque a nombre de JOSE MERCEDES TEJADA GARCIA; p) Pago al grupo musical Andina que realizo una presentación artística durante la tarde denominada tarde Cultural, el día 29 de los corrientes, por un valor total de Ciento once 11/100 dólares (\$ 111.11) cheque a nombre de JUAN ERNESTO VALLE MARTINEZ; q) Compra de cien refrigerios a un precio unitario de Dos dólares, para los participantes en la tarde cultura realizada el día 29 d ellos corrientes, tanto para los invitados especiales, artistas realizaron su presentación del grupo andina, fusión tropical, por un valor total de Doscientos 00/100 dólares (\$ 200.00) cheque a nombre de CESAR ANIVAL POLANCO MORA; r) Pago de arredramiento de Sonido para el Lanzamiento de la Orquesta Fusión Tropical, organizada por jóvenes del municipio con el programa d Emprendimientos organizados por PLAN EL SALVADOR y la MUNICIPALIDAD, por el valor total de Setecientos setenta y siete 77/100 dólares (\$ 777.77) cheque a nombre de MIGUEL ANGEL VALENCIA SOLANO; s) Se aprueba la Donación económica de Ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) para los integrantes de la Orquesta Fusión Tropical, Emprendimiento de jóvenes que para darse a conocer han grabado un video con audio para realizar un publicidad en Youtube, cheque a nombre de YESENIA GUADALUPE VELASCO AMAYA; Los egresos se descargarán en las partidas presupuestarias 51201, 54101, 54105, 54399, 54401, 54403, 56304 de la línea de trabajo 0202 del Presupuesto Municipal por áreas de gestión vigente. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. //////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SIETE: Se recibió solicitud del C.E. Cantón El Calvario solicitando la donación de 200 block número 15 para la construcción de un muro de protección en la parte de atrás del centro escolar, por lo tanto, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerdo Aprobar la Donación de



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DPT. CUSCATLAN



doscientos bloques de quince pulgadas, contribución para la construcción de muro perimetral en el C. E. Cantón El Calvario, se autoriza al Tesorero Municipal para que realice el pago de la compra. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. //

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las doce horas con cinco minutos del mismo día, la cual firmamos:

Odilio de Jesús Portillo Ramírez
 Alcalde Municipal

Eugenia Cruz de Peña
 Síndica Municipal

María Carolina Vásquez de Castro
 Primera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Tejada
 Segundo Regidor Propietario

Marta Alicia García de Navidad
 Primera Regidora Suplente

María del Carmen Argueta González
 Segunda Regidora Suplente

José Gilberto Orellana Rosa
 Tercera Regidora Suplente

Nelson Omar Rosalés Rosales
 Cuarto Regidor Suplente

Licda. Xiomara Carolina Martínez
 Secretaria Municipal